ADENDA Nº 01

3 de Febrero, 18 de junio del 2018

REF: CD Nº 02/2018 – ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA BÁSICA Nº 1925 SAN MIGUEL", CON ID Nº 346840.

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de 3 de Febrero comunica la modificación de las bases concursales, en los términos que se consignan a continuación:

Prorroga presentación y apertura de sobres.

En virtud de la presente, se prórroga las fechas de presentación y apertura de sobres, conforme a las nuevas fechas establecidas en el SICP.

SECCIÓN I
DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Donde dice

IAO 7	El porcentaje mínimo de personal de la zona a contratar en caso de resultar adjudicado será de: 90% (noventa por ciento).-

Debe decir

IAO 7	El porcentaje mínimo de personal de la zona a contratar en caso de resultar adjudicado será de: 70% (setenta por ciento).-

SECCIÓN IV
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Donde dice

CGC 29	El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Debe decir

CGC 29	El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2018.

SECCIÓN V
MODELO DE CONTRATO N° _____

Donde dice

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Debe decir

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2018.

INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

Atentamente

FREDY ANTONIO IRIARTE
Responsable de UOC